

Índice

Agradecimientos y dedicatoria	VII
Prólogo	XIII
Notas introductorias al libro de Héctor Gabriel Vanegas / Alfonso Zambrano Pasquel	XXIII
Nota de autor: Una introducción antes de la introducción	XXXI
Introducción	XXXVII

Capítulo I

PASADO Y PRESENTE DEL SISTEMA DE PRINCIPIOS LIMITATIVOS DEL PODER PUNITIVO

1.1. El principio general de libertad, fundamento del sistema de principios del Derecho Penal liberal	3
1.2. Un sistema de principios limitativos del poder punitivo sólido que se relativiza	8
1.2.1. El ideal de una mínima intervención penal que se hace máxima	8
1.2.2. De la estricta legalidad a una legalidad laxa y en binomio con la oportunidad	20
1.2.3. Cambio en el contenido del principio de lesividad	29
1.2.4. De la culpabilidad por el hecho como límite al <i>ius puniendi</i> a una culpabilidad por vulnerabilidad	37

1.2.5. El principio de proporcionalidad y la desproporción de las penas privativas de libertad	47
1.2.6. El principio de humanidad de las penas en sistemas penitenciarios inhumanos y degradantes	52
1.2.7. De la igualdad formal como límite para penar a un Derecho Penal que criminaliza la pobreza y la exclusión social	58
1.2.8. De la presunción de inocencia a la presunción de culpabilidad	63

Capítulo II

FACTORES QUE TRIBUTAN AL CAMBIO DE PARADIGMA HACIA UN DERECHO PENAL MÁXIMO Y LÍQUIDO

2.1. La globalización económica neoliberal: El nuevo escenario en el que se cataliza en la expansión del Derecho Penal y su liquidez	72
2.1.1. La noción de desarrollo de una sociedad de riesgo que justifica la expansión del Derecho Penal.	76
2.1.2. La nueva delincuencia que emerge con la globalización	86
2.2. Otros factores que favorecen el desarrollo del Derecho Penal líquido	104
2.2.1. La influencia de los populismos en el Derecho Penal líquido	109
2.2.1.1. El populismo mediático y la influencia de los medios de comunicación en demanda de seguridad ciudadana	113

2.2.1.2. El Populismo penal	123
2.2.1.2.1. La Posverdad, las <i>Fakes news</i> y el <i>Lawfare</i> como mecanismos de incitación a la exigencia social de intervención penal	135
2.2.1.2.2. Las prácticas securitizantes	146
2.2.1.2.3. Un Derecho Penal de <i>Lobbies</i> : Creación de tipos penales a la carta	156
2.2.2. El binomio Aporofobia-Plutofilia, dos rostros del Derecho Penal líquido en su dicotomía de exclusión y selectividad: la quiebra del principio de igualdad	160
2.2.3. La mínima intervención penal abanderada por la implementación de mecanismos de justicia restaurativa: otra expresión de plutofilia	173
2.3. El punitivismo exacerbado y el contenido líquido del Derecho Penal	184

Capítulo III

EL NUEVO DERECHO PENAL DE LA MODERNIDAD REFLEXIVA

3.1. Sobre las propuestas teóricas para la reconstrucción del actual Derecho Penal	194
3.1.1. El minimalismo penal extremo de BARATTA	195
3.1.2. El Derecho Penal de intervención de HASSEMER	200
3.1.3. El funcionalismo sistémico y la idea de un Derecho Penal y Procesal Penal del enemigo de JAKOBS, que operan como regla	212

3.1.4. El Derecho Penal de velocidades de SILVA SÁNCHEZ	223
3.1.5. El programa de Derecho Penal mínimo de FERRAJOLI	233
3.1.6. El Derecho Penal del Estado Social y Democrático de Derecho de GRACIA MARTÍN	242
3.2. Pautas mínimas para la solidificación del actual Derecho Penal	254
3.2.1. El fortalecimiento del Derecho Penal Internacional	255
3.2.2. La constitucionalización del sistema de principios limitativos del derecho de penar	269
3.2.3. El desarrollo de una Política criminal coherente con los propósitos constitucionales	278
3.2.4. La promulgación de leyes penales y procesales penales racionales que respondan al interés general, con observancia de los principios que limitan el poder punitivo del Estado	285
3.2.4. La asimilación del principio de corresponsabilidad del Estado en el ordenamiento jurídico penal	296
Conclusiones	309
Bibliografía	319